

CÓRDOBA, 18 de febrero de 2021

VISTO

El expediente GDE 2021-0028929 en donde la Dr. María Elena Paulinelli solicita la aprobación de la adscripción realizada por el Lic. Pablo Natta – DNI 22.411.213, en el la asignatura “Literatura Argentina” perteneciente al Plan de Estudio ´78 de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UNC.

Y CONSIDERANDO:

Que la docente ha informado que el adscripto ha aprobado su trabajo final de adscripción, cumpliendo con todas las exigencias establecidas en la reglamentación vigente;

Que es necesario expedir la constancia pertinente del trabajo realizado por el Lic. Pablo Natta;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA
UNC
RESUELVE:**

Artículo N° 1: Certificar la adscripción aprobada por el **Lic. PABLO NATTA - DNI 22.411.213** en la asignatura “Literatura Argentina” perteneciente al Plan de Estudios 1978 de la Licenciatura en Comunicación Social, durante los Ciclos Lectivos 1996 y 1997

Artículo N° 2: El desempeño del adscripto durante el período señalado estuvo a cargo de la profesora **Dra. María Elena Paulinelli**.

Artículo N° 3: Protocolizar, notificar a Secretaría Académica, a la adscripta y oportunamente archivar.

RESOLUCIÓN FCC N °: 42



Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba



Bv. Enrique Barros esq. Los Nogales
Ciudad Universitaria | 5000
Córdoba | Argentina

Tel. +54 351 5353680

www.fcc.unc.edu.ar
comunicacion@fcc.unc.edu.ar